



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL
DE AUDITORIA ESPECIAL
“A LOS PROCESOS DE COMPRAS Y
PROYECTOS EJECUTADOS, PERIODO DE
ENERO A DICIEMBRE 2018

LA UNIÓN,

AGOSTO/2019

ÍNDICE

	Página
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	3
3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.....	4
4. RESULTADOS DE AUDITORIA	5
5. RECOMENDACIONES	5
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.....	5
7. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	6
8. PARRAFO ACLARATORIO.....	6

I. RESUMEN EJECUTIVO

**SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDIA DE LA UNION**

Por medio de la presente les remito Informe que contiene los resultados de la auditoría especial, a los Procesos de Compras y Proyectos ejecutados, periodo de enero a diciembre 2018. Asimismo contiene la descripción de los objetivos, alcance, procedimientos ejecutados para el desarrollo de la auditoría y un apartado de los hallazgos determinados.

Tomando en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la entidad respectiva. Al mismo tiempo las Normas Técnica de Control Interno, establecen que dicha Unidad verificará, evaluará y elaborará el correspondiente informe que contendrá: Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones, respecto a lo que se está auditando; lo anterior se hará con plena independencia y profesionalismo.

En la realización a la Auditoria Especial a los Procesos de Compras y Proyectos Ejecutados, periodo de enero a diciembre 2018, **Se identificaron deficiencias que fueron subsanadas en el transcurso del examen**

La Unión, 23 de agosto 2019

DIOS UNION LIBERTAD

**JUAN CARLOS SANCHEZ ALVARENGA
AUDITOR INTERNO**

1- PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, y Orden de Trabajo N° 004/2019, de fecha 26 junio del 2019, hemos efectuado Auditoria Especial a los Procesos de Compras y Proyectos Ejecutados, periodo de enero a diciembre 2018.

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

2.1 Objetivo General

- ✓ Evaluar los Proyectos ejecutados y la adquisición de bienes y servicios por la Municipalidad y verificar el cumplimiento de los Procesos de compra, la Legalidad y el buen uso de los fondos en la ejecución de los Proyectos.

2.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Analizar los procesos de licitación y adjudicación de los proyectos y bienes adquiridos.
- ✓ Examinar la documentación que identifiquen los gastos relacionados al proyecto. Así como su correcta aplicación contable.
- ✓ Verificar que la documentación correspondiente a los proyectos se archiven y se resguarden adecuadamente.
- ✓ Comprobar la programación y Presupuesto anual de la Municipalidad en relación a la ejecución de proyectos.
- ✓ Comprobar que la ejecución de los proyectos y la de compras de bienes corresponda a empresas previamente adjudicadas.
- ✓ Verificar que el proceso de desarrollo de los proyectos y compras de bienes sean veraz y completo.
- ✓ Examinar la documentación de la adquisición de bienes

2.2 ALCANCE DEL EXAMEN

El examen será de tipo especial, estará orientada al rubro contable de proyecto y de compras, así mismo mediante la revisión de los documentos que deben poseer los expedientes de cada proyecto. Y los documentos que amparan las compras de los bienes municipales

El periodo a examinar comprenderá del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017. Se incluirán eventos posteriores al período de examen que tengan influencia sobre la conclusión del mismo. Todo lo

anterior con base a Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

4. LIMITACIONES

El examen no pudo ser realizado en su totalidad, se giró la solicitud de documentación básica e importante para el desarrollo de la misma, no lográndose alcanzar todos los objetivos propuestos para esta auditoría.

3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

La Auditoría Especial a los procesos de compras y Proyectos ejecutados en el periodo de enero a diciembre 2018, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Planeación y elaboración de programas de auditoría.
- ✓ Elaboración de memorando, requiriendo toda la documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
- ✓ Revisión del cumplimiento de los aspectos legales.
- ✓ Determinación de hallazgos o debilidades que deben ser subsanadas por la Administración

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Se identificaron deficiencias que fueron subsanadas en el transcurso del examen

5. RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Concejo Municipal, girar instrucciones al Jefe de la UACI y al Tesorero Municipal, para que proporciones a la Unidad de Auditoría Interna, toda la información requerida para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de las Auditorías

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En informe de Auditoría Interna a Proyectos Ejecutados y Procesos de Compras, periodo de 01 de julio al 31 de diciembre 2017, emitido en octubre/2018, se establecieron recomendaciones de auditoría por lo que se hizo el respectivo seguimiento

Detalle de la Recomendación	Gestiones realizadas	Grado de Cumplimiento
Recomendamos al Alcalde y su Concejo Municipal, giren	NINGUNA	INCUMPLADA

Detalle de la Recomendación	Gestiones realizadas	Grado de Cumplimiento
instrucciones al Jefe de la UACI para que cumpla con diligencia con los requerimientos que realiza la Unidad de Auditoría Interna, haciendo énfasis en la importancia que esto tiene sobre la efectividad de la gestión administrativa municipal y se eviten observaciones como la planteada anteriormente.		

7.- CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos en la Auditoria Especial a los Procesos de Compras y Proyectos ejecutados, periodo de enero a diciembre 2018, concluimos que los procesos y controles son razonables.

8.- PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoria Especial a los Procesos de Compras y Proyectos Ejecutados, periodo de enero a diciembre 2018 y se ha preparado para ser comunicado al Concejo Municipal, presentado a la Corte de Cuentas de la Republica, y para uso de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

La Unión 23 de agosto de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

JUAN CARLOS SANCHEZ ALVARENGA
AUDITOR INTERNO